



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DE
LA MINISTRA DE HACIENDA DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid 11 de octubre de 2018





Portavoz.- Buenos días a todos y a todas, profesionales de los medios de comunicación. Me acompañan en esta rueda de prensa mis dos compañeras, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y la ministra de Economía, Nadia Calviño.

Les doy las gracias a ustedes y a ellas por venir a esta rueda de prensa.

Buenos días, hemos celebrado hoy un Consejo de Ministros Extraordinario, como ya les advertimos el viernes pasado, para conocer el Plan Presupuestario que a lo largo del día se hará llegar a la Comisión Europea.

Como saben, en este Consejo --ya se lo anunciamos el pasado viernes-- no es preceptivo someter este Plan al Consejo, pero tanto el presidente como las ministras que llevan el área económica han querido revestir de formalidad a este Plan Presupuestario y ofrecer los detalles antes de proceder a su envío a Bruselas y así los hemos recibido a lo largo de esta mañana.

Van a recibir ustedes suficientes explicaciones de ambas, pero me van a permitir que haga algún comentario al respecto.

Estamos ante un Acuerdo de Presupuestos valiente, que cambia el paso al país. Que cumple con nuestro compromiso con los ciudadanos, con Europa y con la consolidación fiscal. Un acuerdo que revierte los recortes protegiendo a los más vulnerables, manteniendo una economía competitiva y emergente, y que mejora la calidad democrática. Por eso, los hemos llamado "Presupuestos para un Estado Social". Apuesta por ese cambio de modelo, que siempre hemos demandado. Hay más inversión que gasto.

Los ciudadanos no pueden seguir esperando, y no entenderían que no nos pusiéramos de acuerdo para recuperar sus derechos y avanzar en nuestra democracia.

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno y Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea demuestra que es posible llegar a consensos entre diferentes fuerzas políticas cuando el objetivo es el mismo: mejorar la vida de los ciudadanos. Hacer que los datos macroeconómicos, positivos durante cinco años de crecimiento sostenido pase definitivamente a mejorar la vida de las personas.



Vamos a seguir avanzando para llegar a acuerdos en estos Presupuestos Generales del Estado necesarios y sociales, con el resto de fuerzas políticas.

En estos Presupuestos dignificamos las pensiones, blindamos el Estado de Bienestar y damos respuesta a la sanidad, a la educación y a la dependencia.

Actuamos a la hora de la igualdad y la conciliación. No son meras palabras y mantenemos nuestro compromiso con la creación de empleo. Pero eliminamos las reformas lesivas que han sufrido los y las trabajadoras durante estos últimos años. Protegemos a los ciudadanos y a las ciudadanas frente a burbujas inmobiliarias en forma de alquiler, y luchamos contra la pobreza energética. Todas estas medidas buscan que la recuperación llegue a las familias, haciéndolo compatible con los objetivos fiscales y las exigencias europeas, con una nueva fiscalidad más progresiva y con mayores controles.

España necesita estos Presupuestos porque mejora la vida de los españoles. Apoyarlos no es apoyar al Gobierno. Apoyarlos es comprometerse con la vida de las personas. Vamos a bajar la fiscalidad a las medianas y pequeñas empresas, que representan el 75% del sector productivo. Todas las medidas pactadas forman parte del programa del Partido Socialista Obrero Español, aunque no todo este programa esté volcado en el acuerdo.

En definitiva, llevaban años diciéndonos desde el Telediario que la crisis ya había pasado, ahora queremos, como les comentado anteriormente, que los españoles y las españolas lo noten, efectivamente, en su vida.

Y, así, yo ahora doy paso a cuestiones que también han ocurrido esta semana durante, bueno, esta semana no, desde el viernes pasado, algunas de las cuestiones que si quieren, comentamos mejor más tarde.

Así que, le doy el paso ya a la ministra de Economía.

Sra. Calviño.- Sí, muchísimas gracias. Como todos los años en estas fechas el Gobierno ha actualizado su cuadro macroeconómico para la remisión del borrador de Plan Presupuestario para el año 2019 a la Comisión Europea.



Como bien saben, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado todavía no se ha presentado, pero el trabajo está avanzado, y eso nos ha permitido proporcionar un gran grado de detalle en esta remisión a la Comisión Europea sobre las medidas acordadas.

Antes de entrar en el cuadro macroeconómico, sí me gustaría reforzar algunos de los mensajes que ha enviado ya la ministra portavoz, porque, en estos días estamos conmemorando, en efecto, el Décimo Aniversario del inicio de la crisis. Una crisis que ha tenido un alto coste, en términos de Cuentas Públicas, Estado de Bienestar, desigualdad y nivel de vida de una buena parte de nuestra sociedad, y las medidas que se incluyen en el borrador de Plan Presupuestario acordado hoy por el Gobierno suponen un punto de inflexión en el mensaje que se quiere trasladar desde la política económica.

En nuestra opinión, la acción del Gobierno puede y debe contribuir al bienestar de los ciudadanos y a construir una sociedad más justa. Se puede hacer una política económica responsable que conjugue disciplina fiscal con lucha contra la desigualdad. En otras palabras, la disciplina fiscal por sí sola, y, sobre todo, en un momento positivo del ciclo como en el que venimos viviendo, no justifica políticas que ahonden en la desigualdad o restrinjan derechos.

Y el borrador de Plan Presupuestario que hemos acordado hoy en el Consejo de Ministros cumple con los tres objetivos fundamentales de la política económica de este Gobierno.

En primer lugar, cumple con la disciplina fiscal. Por primera vez desde hace cuatro años, el déficit público va a bajar no sólo por la buena coyuntura económica, sino porque el Gobierno adopta políticas responsables, sentando las bases para un saneamiento permanente de nuestras cuentas públicas que no sólo se apoye en la situación cíclica. Y, por supuesto, en línea con los compromisos comunitarios.

En segundo lugar, cumple con los ciudadanos de nuestro país, porque este borrador de Plan Presupuestario recupera la función redistributiva de la política fiscal, con medidas de gasto que no son sólo socialmente justas, sino que también son económicamente productivas, como muy bien han señalado. Y ello, financiado con una estructura impositiva más progresiva. En definitiva, más justa.



Y en tercer lugar, cumplen con la sostenibilidad a largo plazo de nuestra economía. Este borrador de Plan Presupuestario supone que por primera vez desde 2007, España en 2019 va a registrar un superávit fiscal primario. Esto es excluyendo los costes de la deuda pública. Y esto implica que la deuda pública va a comenzar a reducirse por fin a un ritmo significativo, lo que nos va a permitir recuperar margen fiscal y crear un colchón de ahorro, para estar mejor preparados para cuando vengan tiempos más difíciles.

Hace diez días comparecí ante ustedes para analizar la evolución de los indicadores más recientes de actividad económica, y estos elementos que expuse en detalle, junto con el impacto de las medidas de política económica hoy acordadas, cristalizan en el nuevo cuadro macroeconómico del Gobierno que presento a continuación.

Como recordarán, de mi reciente comparecencia, aquí, ante ustedes, presenté las previsiones de crecimiento de la economía española de los principales organismos económicos nacionales e internacionales.

Las previsiones se sitúan, de forma consensuada, en una horquilla de aumento del Producto Interior Bruto entre el 2,6 y el 2,8% para 2018, y entre el 2,2 y el 2,5% para 2019.

Como verán, las nuevas previsiones de crecimiento del Gobierno de 2,6% para 2018 y el 2,3% para 2019 suponen una ligera revisión a la baja, con respecto a lo que preveíamos en el mes de julio, dentro de la horquilla que ya veníamos manejando.

Nuestro cuadro macro está regido por el principio de prudencia de las previsiones. Como ven, en esta diapositiva, tanto para 2018 como para 2019 nuestras previsiones están en los límites inferiores de los rangos de previsión que manejan los principales organismos nacionales e internacionales.

Y esta prudencia es importante porque las previsiones macroeconómicas prudentes acompañarán a previsiones fiscales prudentes, y, por tanto, una mayor probabilidad de cumplir los objetivos de déficit público sobre los que estamos trabajando.



La siguiente diapositiva nos permite poner las previsiones de crecimiento económico en un contexto temporal más amplio, y como he venido explicando en reiteradas ocasiones, y como se recoge en los informes de los organismos internacionales --el más reciente de ellos ha sido el del Fondo Monetario Internacional-- España se encuentra en una fase positiva del ciclo, que alcanzó su punto máximo de crecimiento en 2015. Desde entonces, se han venido manteniendo tasas de crecimiento robustas por encima de la media de los países de nuestro entorno y de la media de la Unión Europea, con unas tasas de crecimiento, como decía, robustas, pero que se han ido progresivamente moderando. De forma absolutamente coherente con la madurez del ciclo económico e integrando, por supuesto, las previsiones de menor crecimiento mundial de los principales organismos internacionales.

De hecho, como ven en la siguiente diapositiva, en la siguiente tabla, la revisión a la baja del crecimiento, tanto en este año como en el año próximo, se asocia principalmente al comportamiento menos favorable de lo inicialmente previsto de la demanda externa, que pasa de tener una contribución negativa en 2018, frente a la contribución positiva que habíamos previsto en el mes de julio.

También, para 2019 nuestras previsiones de contribución de la demanda externa se han ajustado a la baja. Esto se deriva del menor crecimiento de los mercados españoles de exportación. No en vano, el Fondo Monetario Internacional --como señalaba-- acaba de publicar en su “Informe sobre Perspectivas Globales”, una revisión a la baja del crecimiento global, del crecimiento mundial, de dos décimas para este año y el que viene, situándolo en el 3,7% en ambos casos.

De nuevo, con una aproximación prudente, por nuestra parte, nuestra estimación actual es que en 2018 los mercados españoles de exportación estarían creciendo en el entorno del 3,6%, frente a la previsión del 4,5% que teníamos en nuestras previsiones de julio.

También hemos incorporado hipótesis más duras sobre el precio del petróleo y el crecimiento en la Unión Europea.

Además del impacto de los mercados mundiales, también hemos integrado los cambios en las cifras de contabilidad nacional trimestral publicada por el INE el



pasado 28 de septiembre y sobre las que informé de forma detallada la última vez aquí en esta misma sala. Como saben, la tasa de crecimiento intertrimestral del primer trimestre de 2018 se ha revisado a la baja ligeramente, y eso repercute negativamente en las previsiones de crecimiento de la economía española para el ejercicio en curso. Y estos dos elementos son los que explican la revisión de las previsiones que incluimos en este nuevo cuadro macroeconómico para 2018 y 2019.

Dos apuntes finales sobre el cuadro, teniendo en cuenta la inflación: la tasa de expansión del PIB nominal se prevé que sea del 3,9% este año, y 4,1% el año próximo.

Y, finalmente, quiero señalar que estimamos que las medidas incluidas en el borrador de Plan Presupuestario, que detallará la ministra de Hacienda en un momento, tendrán un impacto neutro en el crecimiento real de 2019. Estas estimaciones del Gobierno han sido trasladadas, naturalmente, a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que publicará su valoración del cuadro macroeconómico a lo largo del día de hoy.

Un último apunte con respecto a la discusión que hemos tenido en el Consejo de Ministros esta mañana, son los principales parámetros presupuestarios. Los principales elementos del borrador del Plan Presupuestario que enviaremos en el curso del día a las instituciones comunitarias.

El cuadro macro, prudente y realista, como he señalado, recoge las medidas de política económica adoptadas por el Gobierno, la mayoría de las cuales tiene un impacto fiscal, pero no todas. El impacto fiscal se resume en esta diapositiva. El Gobierno prevé una reducción del déficit público en nueve décimas, hasta el 1,8% del PIB en 2019. Este objetivo de déficit no pone en peligro ni el crecimiento económico, ni la creación de empleo. De hecho, como he explicado hace un momento, el impacto es neutral, sobre nuestras previsiones de crecimiento real del Producto Interior Bruto en el ejercicio 2019.

Es un mensaje muy importante, dado que esta es la prioridad fundamental de este Gobierno, mantener la senda de creación de empleo, como ha señalado ya la ministra portavoz.



Además, este objetivo de déficit permite acelerar el ritmo de reducción de la deuda pública, --voy a dar un poco más de detalle en un momento--, y la composición del ajuste que se ha diseñado supone que cae levemente el ratio de gasto público sobre el PIB del 41,2% al 40,9% en 2019. Es decir, que el gasto aumenta, pero de manera controlada, y, en todo caso, por debajo del crecimiento previsto del PIB nominal. Y de la misma manera, sube la ratio de ingresos sobre el PIB del 38,5% en 2018 al 39,1% en 2019. Aproximándose, poco a poco, a la media comunitaria.

Dentro del Gasto es importante señalar el esfuerzo en los ámbitos de educación y ciencia fundamentales para aumentar el capital humano y la productividad, claves, por tanto, para la convergencia real de nuestra economía, y la sostenibilidad del crecimiento a medio plazo. La ministra dará más detalles en este ámbito.

Reducir el déficit hasta el 1,8% del PIB en 2019 supondrá que España logrará un superávit primario --como les he indicado-- excluyendo los costes de la deuda en 2019 de en torno a 0,5 puntos porcentuales del PIB, por primera vez desde el año 2007. Y esto implica que la deuda no va a bajar solo por efecto del ciclo económico, sino que los esfuerzos de la política económica se van a sumar a la buena coyuntura para acelerar el ritmo de reducción de nuestra deuda pública.

Como consecuencia de ello, la deuda pública bajará en los años 2018 y 2019 prácticamente el doble que lo que ha venido haciendo en 2015, 2016 y 2017. La bajada previstas en 2019 es de un punto porcentual y medio; es decir, que bajaríamos desde el 98,1% de finales de 2017, hasta el 95,5% a finales de 2019. Y esto es absolutamente fundamental, porque como indico en cada una, todas y cada una de mis intervenciones públicas, sanear nuestras cuentas públicas pasa de manera inexorable por reducir nuestros elevados niveles de endeudamiento público.

Además, el déficit del 1,8% en 2019 supone un esfuerzo estructural en el entorno del 0,4 puntos porcentuales del PIB, lo cual significa, de nuevo, que el déficit público se va a corregir, no sólo por la buena marcha de la economía, sino también porque desde el Gobierno vamos a tomar medidas responsables para que el saneamiento sea permanente, y, por tano, aumentar la sostenibilidad y la solidez de nuestras cuentas públicas para el futuro.



Y, finalmente, el ajuste estructural que subyace al objetivo de déficit da cumplimiento a las obligaciones de España, dentro del brazo preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El Gobierno prevé que el déficit público cierre en 2018 en el 2,7% del PIB, por debajo de la referencia del 3% del brazo correctivo del Pacto de Estabilidad, y esto implica que a partir del año próximo España estará sujeta al brazo preventivo de ese mismo pacto cuyos requerimientos son de ajuste estructural y cuyos requerimientos se ven satisfechos con el objetivo del 1,8% de déficit que he explicado.

En suma, el borrador del Plan Presupuestario que ha sido hoy formalmente presentado al Consejo de Ministros es responsable, realista, alineado con los compromisos asumidos con nuestros socios europeos, y enmarca una política económica orientada a mejorar la vida de las personas.

Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministra. Ministra de Hacienda.

Sra. Montero.- Sí, pues brevemente. Buenos días a todos y a todas para complementar alguna parte más específica del capítulo de ingreso, y del capítulo del gasto que forman parte asimismo de este Plan Presupuestario.

Pero, antes de entrar, si me permiten, en el contenido del documento quiero recordar el contexto en el que se elabora este Plan Presupuestario porque tendrán en su memoria que el Partido Popular y Ciudadanos pactaron un presupuesto en 2018 que no se ajustaba al objetivo de déficit que se había comprometido con Bruselas, del 2,2% del PIB. De hecho, no hay ninguna institución, ningún economista, ningún analista objetivo que defienda que el Presupuesto de PP y Ciudadanos cumplía con la senda de déficit. Y, de hecho, la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, la propia AIREF ya advirtieron que el déficit de 2018 sería superior al comprometido, y que se situaría en torno al 2,7%, como ha expresado mi compañera la ministra de Economía.



Teniendo esto en cuenta, el pasado 20 de julio, el Gobierno aprobó una nueva senda de consolidación fiscal que consideró realista y prudente, dada la situación económica de España, y propuso, frente al objetivo del 1,3 que es el que correspondería en la agenda antigua, propuso un objetivo del 1,8 para el año 2019. Y, también recuerdan que, como saben, el Partido Popular y Ciudadanos, yo diría que en un ejercicio de irresponsabilidad han decidido boicotear la reforma de la Ley de Estabilidad, oponiéndose a la mayoría que se ha expresado en el Parlamento.

Por tanto, seguiremos trabajando para hacer posible que prosperen los cambios normativos que permitan continuar esta nueva senda, pero lo importante, en el día de hoy, es que justamente, lo que hacemos con este plan presupuestario es corregir el incumplimiento, yo diría que flagrante, de los objetivos y de las normas comunitarias, además, recuperando los derechos sociales que se debilitaron con el periodo de recortes del Gobierno anterior.

Y digo esto porque yo diría que es significativo destacar qué hubiera sucedido en lo que llamamos escenario a políticas constantes, es decir, si no se hubiesen aprobado los Presupuestos del año 2019, que es lo que tenía previsto el Partido Popular, pues recuerdan que en más de una ocasión dijo que los Presupuestos 18 eran ya la garantía del cumplimiento de esa legislatura. Qué hubiera ocurrido si el Gobierno de Pedro Sánchez no pone encima de la mesa un nuevo Plan Presupuestario con respecto a las cuentas que tenían elaboradas. Pues lo que hubiera ocurrido es que el déficit público para el año que viene se hubiera situado en el 2,2%.

Esto es, digamos, una parte de los cuadros que se remiten también para el estudio, si así lo desea Bruselas, en donde ellos ya habían constatado que, efectivamente, si este año acabamos en el 2,7, lo que se produciría en ese escenario de la inercia sería un objetivo del 2,2. Y, sin embargo, la propuesta de este Gobierno comporta un mayor compromiso con Bruselas, con un objetivo del 1,8. Quizás esta es la parte más significativa del contexto en el que se mueve este Plan Presupuestario.

Por ese motivo, el Gobierno ha propuesto una senda realista, porque lo contrario hubiera supuesto quitar 11.000 millones de euros de gasto, con el consiguiente efecto de lastre para la recuperación económica, y, también, para la creación de empleo. Digamos que esos escenarios fueron los que se



dialogaron por parte de mi compañera Calviño en la Comisión Europea para llevar a su ánimo que, efectivamente, íbamos a desarrollar un esfuerzo en los mismos términos que se había pedido anteriormente por Europa, pero adaptado a la realidad de la cifra. Porque las cifras del Presupuesto 2018 no eran unas cifras reales, por no aplicar otro tipo de adjetivos.

Por tanto, el Plan Presupuestario, que ustedes podrán consultar, pivota sobre esta nueva senda de consolidación fiscal que propone el Gobierno; es decir, que intentamos que esa inercia que llevaba el Presupuesto aprobado por parte del Partido Popular y la propia previsión que había hecho el Partido Popular, se reconduzca hasta la senda realista del 1,8% del PIB incorporando el acuerdo presupuestario que se pactó con Unidos Podemos el pasado jueves.

Se trata de un Pacto que, respetando como pueden ver los compromisos de estabilidad, recupera derechos sociales, blinda el Estado del Bienestar e incorpora mayor rendimiento, mayor eficiencia y progresividad en el sistema fiscal.

De hecho, la política tributaria, incorporada en el Plan Presupuestario, incrementa la contribución de los que más tienen elevando esta progresividad del sistema, reduce los impuestos a las pequeñas empresas y grava nuevos sectores de actividad en línea con las recomendaciones comunitarias o con la fiscalidad para el siglo XXI.

Por tanto, es una política fiscal responsable en donde la clase media y trabajadora no pagará más impuestos sino que todo lo contrario, se articula un sistema de protección que permite empoderarla y que permite el salto social que siempre, dentro de este amplio contexto de ciudadanos, tenemos que posibilitar.

Y, de hecho, como me comprometí en el pasado Consejo de Ministros, voy a intentar detallarles el impacto de las medidas fiscales que figuran en el Plan Presupuestario.

En la partida de aumento de 2 y 4 puntos el IRPF para rentas superiores a 130.000 y 300.000 euros respectivamente. Asimismo, en las rentas del capital que sube 4 puntos del IRPF, si superan los 140.000 euros --no me detengo



porque ya lo explicamos-- estas medidas, ambas, generarán 328 millones adicionales de recaudación.

Sobre el Impuesto de Sociedades, donde se establece el tipo de mínimo para empresas que facturan más de 10 millones y bajaremos dos puntos el Impuesto a las pymes que tengan una cifra de negocio hasta el millón de euros, es decir, el apartado de Impuestos de Sociedades, la recaudación que se espera es de 1.516 millones.

Con el Impuesto a Transacciones Financieras, se aportarán 850 millones. Y con el Impuesto a los Servicios Digitales, se generarán 1.200 millones.

De otro lado, elevaremos el Impuesto sobre el Patrimonio para aquellos que declaran bienes superiores a 10 millones de euros, lo que generará una recaudación de 339 millones.

La bajada del IVA de los productos de higiene femenina y de los servicios veterinarios generará un ahorro fiscal de 53 millones.

En el ámbito de la fiscalidad medioambiental se avanzará en la equiparación del gasóleo y la gasolina, en líneas con las recomendaciones de Europa, lo que permitirá ingresar 670 millones.

Y, por último, para fomentar un sistema tributario más justo, se aprobarán un conjunto de medidas de lucha contra el fraude fiscal. Entre otras, la actualización de la lista de paraísos fiscales, la extensión de la lista de morosos a los responsables solidarios, o el límite al pago en efectivo, que no podrá ser superior a 1.000 euros cuando una de las partes sea un profesional.

De otro lado, vamos a adoptar las mejores prácticas que existen en el mundo en la prevención de la lucha contra el fraude, por ejemplo, con la prohibición de los software de doble uso, o con la creación de una Unidad Central de Coordinación para controlar los grandes patrimonios.

Todas las medidas que figuran en el paquete de lucha contra el fraude fiscal, que formarán parte de una Ley que se presentará en breve, como Anteproyecto, en este Consejo de Ministros, todas ellas permitirán incrementar la recaudación en 828 millones de euros.



El total del conjunto de medidas tributarias y de lucha contra el fraude nuevas, que impulsa este Gobierno, elevarán la recaudación en 5.678 millones de euros, una aportación que contribuye, de forma importante, a cumplir el ajuste estructural que exige Bruselas.

Teniendo en cuenta que la recaudación del Impuesto sobre Transacciones Financieras se derivará a Seguridad Social, y que el Impuesto sobre el Patrimonio incide en las Cuentas autonómicas, el total de medidas de ingresos que afectan solo al Presupuesto del Estado, a la Administración General del Estado, que es la que está concernida con el techo de gasto, sumarán 4.489 millones de euros. El resto, como digo, irá a la Seguridad Social, y también a las cuentas autonómicas.

Pero esta recaudación tributaria, evidentemente, con motivo del ciclo económico, como ha explicado la ministra de Economía, también aumentará, y, de hecho, esta mejora de la recaudación, también unida a las medidas fiscales nuevas, es la que nos permiten reforzar el Estado del Bienestar como puso de manifiesto el pasado jueves con la firma con Unidos Podemos.

Algunos de esos compromisos de la parte del gasto que expresaré a continuación, tiene que ver con la actuación de las pensiones al IPC real, la elevación del 40% del gasto en dependencia por parte del Estado, del incremento del 22,3%, hasta los 900 euros del Salario Mínimo Interprofesional, o la recuperación del subsidio por desempleo para mayores de 52 años. Son una serie de medidas que se suman al copago farmacéutico y al permiso de paternidad, que no voy a volver a repetir en su exhaustividad, porque tienen ustedes debida cuenta en la rueda de prensa del jueves pasado.

Todas ellas mejorarán la vida de millones de ciudadanos y presentarán un impacto económico global de gasto que asciende a 5.098 millones de euros. De este importe, del total de las medidas, las que impactan directamente en el techo de gasto del Gobierno con los Presupuestos Generales del Estado, sumarán 1.922 millones. El resto será gasto del subsector Seguridad Social, o gastos de los subsectores de Administraciones Autonómicas.

De hecho, el Plan Presupuestario incorpora este conjunto de ingresos y gastos que acabo de comentar, y otros datos nos ponen de manifiesto que el gasto



público total va a aumentar un 3,1%, alcanzando los 515.552 millones de euros y los ingresos públicos subirán un 5,7%, hasta los 493.000 millones. Es decir, el gasto se sube un 3,1 y los ingresos aumentan un 5,7. Por eso, yo creo que las cifras ponen de manifiesto el compromiso de España con la reducción del déficit público y la voluntad del Gobierno de acercarnos a los niveles de recaudación de nuestros socios europeos.

El diferencial entre ingreso y gasto en el año 2018 asciende a 32.950 millones, y el diferencial, con esta baja prevista, asciende a 22.223. Es decir, que se reduce de forma significativa el “gap” entre ingresos y gastos que contamos en España respecto al año 2018.

Todas estas cifras están en consonancia, como les decía, con lo que se aprobó en el Consejo de Ministros el pasado 20 de julio.

Y termino diciendo que todo este paquete permitirá que el techo de gasto de los Presupuesto del año 2019 sume 125.064 millones de euros, lo que implica un aumento del 4,4%. Y supone un incremento del gasto de 5.230 millones. Tienen ustedes en la documentación que se les ha entregado qué parte del gasto procede de medidas aprobadas por este Gobierno, y qué parte del gasto procedente del arrastre de los compromisos del Partido Popular por lo que no me voy a extender en relación con esto.

Y decía que terminamos esta intervención, a la espera de sus preguntas, trasladando algunas cifras de los beneficiarios de las medidas que se incorporan al Plan Presupuestario. De hecho, el compromiso con los ciudadanos, se pone de manifiesto en la actualización de las pensiones al IPC real, afecta a 8,7 millones de personas. La subida del 3% de las pensiones mínimas, 2,3 millones de personas; la supresión del copago farmacéutico, 6,8 millones de personas; el aumento de la prestación por hijo de familia, de las familias vulnerables, un millón de personas; o el aumento de 5 a 8 semanas del permiso de paternidad que, por ahora, son 190.000 las personas, --las familias, las parejas-- que se podrán beneficiar; o cuidadores de dependencia, que también son 180.000.

Estos son rostros humanos, personas que le ponen la humanidad a todas estas cifras que presentamos en el día de hoy, y que quedamos las personas presentes en la mesa, a cualquier pregunta que nos quieran formular.



Portavoz.- Muchas gracias, ministra. Sí estamos ahora a sus preguntas.

P.- Daniel Basteiro, de El Español. Para la ministra de Economía. Vista la revisión a la baja que hacen de las cifra de crecimiento, querría saber si podemos hablar ya de una ralentización o una desaceleración de la economía española y qué riesgos ve usted en el horizonte, en caso de que sea necesario revisar de nuevo a la baja esas previsiones. ¿Cree usted que puede ser un motivo para que Bruselas le reclame el cumplimiento de la reducción del déficit estructural del 0,65, y no del 0,4, que han decidido en el Gobierno.

Para la ministra Montero, quería preguntarle: hace unos días el Ecofin acordó la posibilidad para los Estados miembros de rebajar el IVA para los libros y publicaciones digitales, periódicos y revistas. Querría saber si el Gobierno lo va a poner en marcha, y si no es así, ¿por qué no?

Y si me permite, portavoz, este fin de semana ha habido gran controversia internacional por la desaparición de un periodista, Jamal Khashoggi, ¿cuál es la opinión del Gobierno al respecto? Y si, en caso de confirmarse que Arabia Saudí ha tenido que ver, ¿impulsará al Gobierno sanciones como ya se piden en algunos ámbitos y en la Eurocámara? Gracias.

Sra. Calviño.- Sí, tres consideraciones respecto a su pregunta. En primer lugar, como habrá visto en el gráfico que he expuesto, el crecimiento económico se ha venido moderando desde 2015, lo que hemos hecho es incorporar las previsiones de crecimiento de los mercados internacionales más recientes. También he querido dar esa cifra de revisión, porque hay veces que se habla de desplome, la revisión de las cifras son de una décima o dos décimas por parte de los organismos internacionales. Nosotros hemos incorporado la aproximación más prudente, y lo que he querido reflejar, además, con este gráfico, es que la senda, digamos, la estructura del ciclo, las dinámicas, no cambian radicalmente. Estamos en una horquilla de crecimiento que ya veníamos considerando desde hace semanas.

En segundo lugar, con respecto a los riesgos de futuro, ya lo he señalado la última vez que comparecí aquí, hace un par de semanas: evidentemente tenemos que seguir de forma muy atenta los desarrollos que pueda haber en el escenario internacional, en particular, posibles inestabilidades en mercados



emergentes, tensiones en los mercados financieros, evidentemente, el “Brexit”. Todo tipo de desarrollos que puedan suponer un riesgo a la baja en estas previsiones de crecimiento. Parte de estos riesgos nosotros ya los hemos integrado como hechos. Por ejemplo, el aumento del precio del petróleo, o el menor crecimiento de los mercados de exportación de nuestro país, como he explicado hace un momento, precisamente, para que nuestras previsiones sean lo más prudentes posibles a la luz de la información de la que disponemos en el día de hoy.

Y, en tercer lugar, con respecto al ajuste estructural. Como usted sabe bien los requisitos de ajuste estructural dependen de la consideración del momento cíclico, en el que se encuentre la economía. Si la economía española fuese mejor, normalmente se nos pediría un mayor ajuste estructural. Si la economía fuese peor, el ajuste estructural tendría que ser menor, precisamente, por el juego con el ajuste cíclico y el ajuste estructural. Es decir, que no veo ningún tipo de razón por la cual se debieran modificar las recomendaciones que hemos recibido de la Comisión Europea y el Consejo la primavera pasada.

Sra. Montero.- Bien, en relación con la pregunta. Desde que se adoptó la medida estamos estudiando, evidentemente, en España, efectivamente el poder implantar también la bajada del IVA en los libros electrónicos, y, por tanto, está en estudio la medida calculándose los impactos en recaudación. La voluntad del Gobierno de llevarla a cabo.

Portavoz.- En relación a Jamal Khashoggi, el periodista, España se une claramente a la preocupación que ya han expresado otros países y, particularmente, la Unión Europea, exige una investigación transparente y urgente. Hoy mismo, el ministro de Asuntos Exteriores en Luxemburgo lo ha verbalizado. Defendemos, obviamente, como no puede ser de otra manera, la libertad de expresión y la libertad de prensa, como columnas del Estado democrático. Y, en relación a lo demás, no vamos a especular. Vamos a ir, paso a paso.

P.- Ignacio Bolea, de “Expansión”.- Teníamos varias preguntas. La primera sería si podría detallar un poco más de dónde sale el ajuste estructural del 0,4% del PIB, porque, bueno, nosotros, según nuestros cálculos, serían unos 4.800 millones y no nos acaban de cuadrar con las cifras que han puesto ahí. Por saber un poco cómo se ha realizado.



Luego, sería interesante también saber si existe en el Gobierno temor a que se pueda, ante posibles incumplimientos de los objetivos, se produzca un efecto contagio con respecto a la situación italiana, ¿qué harán si la nueva senda de déficit del 1,8% que han presentado aquí, finalmente no se consigue que salga adelante antes de llevar los Presupuestos al Congreso? Si han calculado el impacto que tendrá sobre el empleo la subida del Salario Mínimo. Y ya la última, ¿cómo se va a realizar la subida del diésel, y si nos pueden dar algunos detalles más sobre el Plan Renove que anunció la ministra?

Sra. Calviño.- Bueno, con respecto al ajuste estructural en el borrador del Plan Presupuestario que se va a remitir en el curso del día a Bruselas hemos introducido, evidentemente, una tabla en la que se detalla cuáles son los elementos de este ajuste estructural. Como le explicaba a su compañero depende de las previsiones que tengamos de crecimiento económico, de las previsiones, del ajuste cíclico del déficit, y, sobre ello, el ajuste estructural.

Entonces, toda las cifras que se corresponden absolutamente con lo que ha explicado la ministra de Hacienda, están detalladas en este borrador de Plan Presupuestario --estaba mirando porque creo que no tengo una diapositiva para poder proyectárselo, pero lo verán cuando se circule el documento--.

La segunda pregunta se refiere al efecto contagio. Y yo lo que creo es que el mensaje que está enviando el Gobierno español es extraordinariamente claro. He empezado mi exposición aclarando la determinación del Gobierno por continuar, por mantener, por, si cabe, reforzar la disciplina presupuestaria, aumentar la corrección del déficit público y reducir, de forma más definida, la deuda pública.

Los distintos indicadores muestran clara y meridianamente el compromiso, en este sentido, de España. Y, por tanto, no veo por qué tendría que haber ningún tipo de duda por parte de los mercados financieros; nosotros no la vemos, en todo caso.

Con respecto al Salario Mínimo Interprofesional es un tema tremendamente interesante, con gran expectación por parte de un gran número de economistas al respecto. La evidencia empírica y la teoría económica, la literatura económica sobre el impacto de un incremento del Salario Mínimo



Interprofesional es mixta. Y a mí más que hablar de modelos y de estimaciones, me gusta reflexionar sobre los hechos. Y el primer hecho que hay que constatar es que en los últimos años, los salarios en España se han mantenido en niveles muy reducidos, a pesar del crecimiento económico.

La práctica mitad de los trabajadores y de las trabajadoras no llegan a ingresar mil euros netos al mes. Muchas veces se les llama 'milleuristas', como si fueran personas que están en una situación precaria, bueno, hay una gran parte de los trabajadores que ni llega a los 1.000 euros al mes.

Además, se ha visto como los distintos indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social han seguido manteniéndose muy elevados en nuestro país. El 30% de los ocupados no pueden permitirse irse una semana de vacaciones. No pueden afrontar gastos imprevistos. Estimaciones recientes de la Encuesta de Condiciones de Vida de Línea apunta a un 14 % de los trabajadores que están en situación de riesgo de pobreza. Es decir, que en nuestro país tenemos una situación de "trabajadores pobres", situación a la que me he referido reiteradamente cada vez que hablo en público.

Y, además, otro hecho, otro dato: casi un 70% de las personas que cobran el Salario Mínimo Interprofesional son mujeres. Así que, si estamos hablando de cerrar la brecha salarial entre los dos géneros, está claro que se trata de un dato, un hecho que tiene que ser muy tenido en cuenta.

Y, finalmente, la evolución del empleo en nuestro país ha sido muy positiva en los años en los que ha habido los incrementos más importantes de Salario Mínimo Interprofesional. Sucedió entre 2004 y 2005; ha sucedido en 2017 y 2018. Años en los que ha habido incrementos importantes del Salario Mínimo Interprofesional y la creación de empleo no sólo no se ha resentido sino que se ha acelerado, incluso, en los grupos de edad más bajos. Es decir, que, en este contexto, nuestra estimación es que las medidas, el conjunto de medidas, no tendrán un impacto negativo sobre el empleo ni sobre el crecimiento económico. Y sí sobre las rentas disponibles de las familias.

Sra. Montero.- Sí, en relación con algunas de las otras preguntas que elevaba, decirle que nosotros, evidentemente, seguimos trabajando, el Gobierno, y los Grupos Parlamentarios que están a favor de la senda de déficit por impulsar las reformas legislativas que en este momento están en el Congreso de los



Diputados, y lo que pedimos es que se acelere ese proceso de reforma, porque saben que de forma, desde nuestro punto de vista, inadecuada, desde la mayoría de la Mesa se está utilizando esa mayoría para no tramitar de manera agilizada esa reforma.

Por lo tanto, nosotros estamos seguros de que durante el año 2019, por mucho que eso se eso se entorpezca terminará aprobándose esa senda. Y no obstante, cuando se presenten los Presupuestos en el Congreso de los Diputados, se presentarán con la senda que en ese momento esté vigente, y si es la anterior, con la anterior, porque siempre hemos trasladado que para los Presupuestos Generales del Estado --que me lo habrán escuchado en muchas ocasiones-- el diferencial de la senda no es significativo en términos al volumen de recursos que tenemos. Y, por tanto, nuestra propuesta de Plan Presupuestario es compatible con presentar el Proyecto de Presupuesto al 4,4 de techo de gasto, y, por tanto, en los límites que ya habíamos informado desde el Consejo de Ministros también al conjunto de los medios de comunicación.

También en relación con la subida del Salario Mínimo, trasladar que para la parte de la Hacienda pública es una medida también muy importante, porque permite incrementar de manera notable las cotizaciones en Seguridad Social. Y esto implica un saneamiento para las cuentas de la Seguridad Social.

Por tanto, tiene el efecto que acaba de comentar la ministra de Economía en términos de empleo, y tiene el efecto de la mejora del saneamiento de las Cuentas Públicas de la Seguridad Social, que es la garantía de que en el futuro del medio plazo las pensiones estén aseguradas.

Y, en relación con el impuesto sobre el diésel, creo que me ha preguntado sobre la recaudación prevista: 670 millones. Y en el acuerdo de Presupuestos figura que durante el año 2020, una vez conocida la recaudación que se produzca por esa reforma fiscal, se va a destinar hasta un 30% de esa recaudación, insisto, año 2020. Yo no le llamaría 'Plan Renove', aunque el 'Plan Renove' es un término que sé a lo que se refiere, pero para impulsar las ayudas para la movilidad sostenible y, por tanto, para todo lo que significa la movilidad eléctrica. Entonces, en este sentido, los "Planes Renove" parece que responde a un parámetro distinto. La idea es, por una parte, retirar del mercado aquellos vehículos que, efectivamente, son los que más contaminan y son los



más antiguos, que habitualmente continúan en el mercado por la incapacidad de la familia de hacer frente a ese nuevo gasto. Por tanto, las ayudas irán ahí destinadas, pero la idea del Ministerio de Transición Ecológica es intentar cambiarlo ya por coches híbridos, por coches eléctricos, digamos, que no tengan los mismos problemas que los vehículos anteriores.

P.- May Mariño, de Servimedia. Una pregunta para la ministra Montero, y otra, para la portavoz. No me ha quedado muy claro sobre el tema de la senda de déficit, y quería preguntarle, cómo se ha hecho con el escenario nuevo, digamos, ¿qué pasaría si el Congreso no respalda ese nuevo escenario? ¿Y qué puede retrasar en la aprobación de los Presupuestos, la reforma de la Ley Presupuestaria? Como son caminos que son paralelos, ¿a qué puede afectar?

Y a la ministra portavoz quería volver un poco a la recepción del día 12 sobre la frustrada foto que no se consiguió de los Poderes del Estado arrojando al Rey. Me gustaría saber de quién fue la idea de esa foto, y ¿por qué era tan necesaria, consideran que se hiciera esa foto del Rey con el presidente del Gobierno y demás autoridades? Gracias.

Sra. Montero.- En relación con la primera cuestión relativa a la senda de déficit decir que nosotros lo que ponemos en valor en el documento que se remita a Bruselas, es que el Presupuesto de 2018 estaba elaborado y estaba diseñado sin el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la previsión de cierre del déficit para el año 2018 es del 2,7% del PIB. Por tanto, el ajuste que pedía, entonces, Bruselas, de rebajar nueve décima el objetivo de déficit, pasando en aquel caso del 2,2 al 1,3; ahora pasaríamos del 2,7 al 1,8. Porque pasar al 1,3 implicaría una retirada de 11.000 millones de euros, y supondría un lastre para el crecimiento económico y para la creación de empleo. Y no parece razonable, el que, evidentemente, se haga nada que perjudique.

El objetivo que, finalmente, se persigue es, justamente, desarrollar políticas que nos permitan incrementar nuestro crecimiento económico y, fundamentalmente, nuestra recuperación de empleo.

El marco de las reformas que se está llevando a cabo en el Congreso de los Diputados sigue un ritmo. Nosotros pedimos e invitamos permanentemente a que se anime, a que ese ritmo se intensifique, porque las Comunidades Autónomas están haciendo los Presupuestos sin contar con esa décima que le



proporciona Bruselas, y eso es un perjuicio para el gasto de las prestaciones del sistema del bienestar que prestan la Comunidades Autónomas.

Cuando llegue el momento de la presentación del Presupuesto, finales de noviembre, principios de diciembre, como hemos dicho siempre, en función de cual sea la agenda que estará vigente, los Presupuestos de la Administración General del Estado entrarán con la senda que, en ese momento, esté en vigor. Si es la del 1,3 --insisto un poco en esto; sé que soy un poco reiterativa, pero es que quiero que ustedes lo entiendan bien-- si es la del 1,3 el techo del gasto es el mismo, va a ser del 4,4 porque la incidencia que tiene esa décima es una incidencia inferior.

Y, por tanto, a lo largo del año 2018 se irá desarrollando toda la tramitación normativa para conseguir, cuando acabemos el año, que es cuando se evalúan los objetivos de estabilidad, contar ya con la nueva senda. ¿De acuerdo? Entonces, el Presupuesto no varía significativamente, prácticamente, nada, es un ajuste en función de la progresividad fiscal, y cuando termine el año, entiendo que más de un año no estará en tramitación la nueva senda de estabilidad. Entiendo que estará ya definitivamente aprobada.

Y, también decir una cosa importante. Lo decía la ministra Calviño pero quiero yo ahora llevarlo, también, para que ustedes lo tengan en la mente.

Para la Comisión Europea, para las autoridades europeas, una vez que se sale del brazo correctivo y se entra en el brazo preventivo, lo importante es la evolución de los indicadores que ella ha expresado. Es la evolución de los indicadores respecto al ajuste estructural, que es del 0,4, tal y como se pactó con Bruselas, y es también la disminución de la ratio deuda-PIB, tal y como ella ha comentado. Digamos que esos son los elementos que ahora se monitorizan más que cuando estábamos en el brazo correctivo que se fijaba el objetivo en el déficit.

El déficit pasa ahora a un plano distinto, no es que no tenga importancia, la sigue teniendo, por supuesto, pero, digamos que el acuerdo con Bruselas pasa por el ajuste estructural que es algo un poco más elaborado, que el cumplimiento propio del objetivo de déficit. Y, también, cómo evoluciona la deuda, porque el objetivo es que en un medio plazo esa deuda esté en el 60% del PIB. Así que, ambas situaciones son compatibles y presentaremos el



Presupuesto con la senda del 1,8-1,3, en este ajuste pequeño cuando veamos el estado de tramitación. Y, en todo caso, el techo de gasto es del 4,4.

Portavoz.- Sí, en relación al día 12 de octubre, y al tema del protocolo el día 12 de octubre, bueno, siempre es bienvenida una foto de los tres Poderes del Estado, un día como el Día de la Fiesta Nacional. No es esa la explicación que hemos recibido en el comunicado de la Casa Real, sino que era una cuestión de mero trámite, dentro de la fila, para que el presidente y su esposa permanecieran con el Rey hasta que la fila se reanudara.

En todo caso, esta ha sido una anécdota elevada a categoría por muchos, y que como ustedes saben, el presidente y su esposa siguieron escrupulosamente las indicaciones recibidas por el protocolo de la Casa Real, como la propia Casa Real reconoció.

P.- ¿Y el tema de la foto con el Jefe del Estado?

Portavoz.- Que era bienvenida, que, además, era adecuada. Yo no sé si se quería buscar o no se quería buscar. Pero ciertamente había habido un incidente en el Parlament que es probablemente por eso por lo que pregunta, en relación a la reprobación del discurso del Rey. Y esa reprobación del discurso del Rey es muy mal recibida por el Gobierno. Muy mal recibida porque considera que es una utilización de las instituciones para propósitos independentistas, que no representan a la sociedad en su conjunto.

Las autoridades legítimas de Cataluña, lo son, porque representan al Estado, y el Estado, su soporte vital, su soporte vital y constitucional del Estado son los tres Poderes.

P.- Laura Ramos de EFE. Siguiendo con el 12 de octubre, quería preguntarle por los abucheos y descalificaciones que recibió el presidente del Gobierno. Y si usted considera, o sea si cree que hay darle importancia legal, y si responsabilizan de ello a algún partido político.

Y, también preguntarle por la reunión que mantuvieron hace unas semanas el expresidente Zapatero y el líder de Bildu, Arnaldo Otegui, según ha publicado el diario vasco "El Correo", si Zapatero les informó de esa reunión y si después les ha aportado alguna información sobre ella. Gracias.



Portavoz.- Sí, en relación a los abucheos los consideramos libertad de expresión, es decir, que las personas tienen capacidad de expresarse de la manera que elijan. Si bien, los insultos creo que deberían, --lo digo porque también el Gobierno tiene que ejercer una labor pedagógica--, y en ese ejercicio de labor pedagógica, creemos que los insultos deberían estar fuera de toda crítica política o de toda esa expresión.

También, obviamente, el Gobierno es consciente que, a veces, los abucheos de las personas no son muy espontáneas, por decirse de una manera delicada.

En relación a la reunión Zapatero y Otegi, el presidente del Gobierno no ha tenido información, ni antes de la reunión ni después de la reunión.

P.- Juan Enrique Ferrari de El Economista. Una pregunta sobre el 5,7 de ingresos, del aumento de ingresos, quería saber qué parte se imputaría a las reformas fiscales que va a llevar a cabo el Gobierno, y qué parte al propio ciclo.

Señora Montero.- Creo que había una de las diapositivas expuestas que hacía referencia a esto. Del total de ingreso con los que contará el Presupuesto General del Estado, 11.724 millones --la tienen ustedes aquí--, 6.403 pertenecen al ciclo económico. Las nuevas figuras impositivas, 3.811, y los ingresos no tributarios que, fundamentalmente, son las tasas, que no son de forma singular tributos, pero que forman parte de nuestro capítulo de ingresos. Todo ello es el total de los 11.724 millones que se destinarían a mayores ingresos en el nuevo Presupuesto.

Y el incremento del gasto, como usted ve, también viene detallado en esta presentación, los nuevos gastos es fruto del acuerdo que se vuelcan en los Presupuestos de la Administración General del Estado, 1.992 millones, y los compromisos que arrastraba el Gobierno anterior, que se habían, digamos, tramitado a lo largo del Presupuesto 2018. Por ejemplo, para que ustedes se hagan una idea, la subida salarial de los empleados públicos. Para que se hagan idea de los compromisos de los que estamos hablando. Por eso, antes hacíamos hincapié en que siendo el volumen de ingreso 11.724; el volumen de gasto, 5.230, y se hacen también una idea del volumen de recursos que se destinan a enjugar el objetivo de déficit.



P.- Ketty Garat, de Libertad Digital. Yo tenía una pregunta para la ministra de Hacienda y otra para la ministra portavoz.

En primer lugar, no sé si es, ministra, la primera vez que se presentan los Presupuestos sobre la base de una senda de estabilidad que no ha aprobado el Parlamento. Se lo pregunto porque usted ha confiado en que se apruebe a final de año. Si eso no ocurre, entiendo que como ha dejado entrever, no descarta volver a la senda de estabilidad fijada por el anterior Gobierno de Mariano Rajoy.

Y, en este sentido, también preguntarle si esto podría ser preludio de que a lo largo de la legislatura veamos una prórroga de los Presupuestos de Mariano Rajoy, en el caso de que estos no se puedan aprobar.

A la ministra portavoz, a Isabel Celaá, le quería preguntar, en este sentido, ¿cómo confía el Gobierno sacar adelante estas Cuentas Públicas? Usted en esta misma sala nos ha apelado en alguna ocasión a la inteligencia del universo político para sacar adelante estos Presupuestos de Pedro Sánchez, ¿cree que esa inteligencia se va a hacer prevalecer sobre la reclamación, la exigencia que están haciendo las formaciones independentistas de cambiar su apoyo a los Presupuestos por la libertad de los políticos independentistas que están presos, que están en las cárceles? Gracias.

Sra. Montero.- Sí, en relación con la primera pregunta, lo que sí creo que ustedes podrán observar es que, probablemente, es la primera vez que se presenta un Plan Presupuestario y sus acuerdos con este nivel de detalle. Porque algunas que hemos estado en responsabilidades anteriores hemos tenido que, bueno, de alguna bucear por todo el documento para encontrar algunas de las claves que planteamos aquí.

Aquí lo importante, yo diría en relación con la senda, efectivamente, es que había una falacia en torno a lo que había planteado el Partido Popular, como era que este año el Proyecto de Presupuesto podía conducir al país a un objetivo de déficit del 2,2. Esto es que no era verdad. Simplemente es que este año tenemos una desviación, advertida previamente al comienzo del ejercicio por la Comisión, por el Fondo Monetario Internacional, por la propia AIReF, que iba al 2,7, pero tampoco es una circunstancia que a mí me extrañe, porque el



Partido Popular nunca cumplió, en la Administración General del Estado, con el objetivo de estabilidad.

Por lo tanto, lo que rentabilizó fue el cumplimiento de Comunidades Autónomas y de Ayuntamientos. Por tanto, que el Partido Popular proyectara una cifra que no respetaba el cumplimiento de objetivo de estabilidad, sinceramente, tengo que decir que no me sorprende porque es algo a lo que veníamos acostumbrados en los periodos anteriores. Por lo tanto, el Gobierno lo que hace es ser consciente de la realidad.

A partir de esa cifra del 2,7, que es un ejercicio además que yo creo que Bruselas también pedía de las cuentas públicas. Aclarar, efectivamente, cómo se estaban comportando los números tanto de la economía, como de la propia configuración presupuestaria, nosotros vamos a, a lo largo del año 2019, obtener la senda de déficit que tiene una mayoría.

El problema de la senda de déficit nueva no es otra que la modificación que incorporó el Partido Popular respecto a la capacidad de veto del Senado. Cosa que no ocurre con ninguna otra ley. Y por tanto, nosotros entendemos que a lo largo del año 2018 se cambiará esa senda.

En todo caso, a Bruselas se le da el ajuste estructural que Bruselas nos pide. Y esto es quizás el elemento importante en la evaluación de las cuentas públicas de España que es una circunstancia que la normativa no contemplaba, porque es impensable que un país teniendo una capacidad de mayor margen por parte de las autoridades europeas, no lo aproveche. Es que esto yo creo que no ha ocurrido nunca, en la historia, desde que tenemos el procedimiento de déficit excesivo, esto no ha ocurrido nunca. Que haya un país que renuncie a plantear una mayor capacidad de gasto que la que Bruselas le permite. Entonces, esta es la contradicción, digamos, en la que se mueve el Partido Popular.

Desde luego, el Gobierno está cumpliendo con el ajuste estructural, que, si evidentemente, se hubiera hecho un Presupuesto que hubiera permitido ir hacia el 2,2, pues nosotros el año que viene podríamos estar en el 1,3, porque el salto es el mismo. El problema está en el Presupuesto de 2018, que es del 2,7. Si hubiera sido real, correcto, tal y como se planteaba por parte de las exigencias europeas, nosotros al año que viene estaríamos yendo con estas mismas medidas al 1,3. Esta es la cuestión. Entonces, esta situación la



conocen perfectamente las autoridades europeas, y, por tanto, esperemos que se pueda acompasar la realidad por parte del Congreso de los Diputados.

No es otra cosa que acompasarse a la realidad de lo que están planteando los números y las cuentas.

Y, en relación con la prórroga. Nosotros, evidentemente, no contemplamos prórroga de los Presupuestos en este momento, y mucho menos cuando nos tenemos que sentar ya a hablar con el resto de los Grupos parlamentarios. Acudimos a la negociación para concitar los apoyos y los acuerdos de la gran mayoría de los Grupos excepto de aquellos que se han autoexcluido, Partido Popular y Ciudadanos, que ya antes de conocer las cuentas públicas dijeron que con ellos no se contara. No parece que estén interesados en el bienestar general del país.

Y por tanto, nos vamos a sentar de inmediato para posibilitarlo.

Yo he dicho ante un dato que no quiero que se les escape. Si no se hubieran producido las medidas que plantea este Gobierno, el objetivo de déficit para el año que viene sería del 2,2. Según el escenario de políticas constantes que está a disposición de la Comisión Europea y que seguro que ellos analizarán, para, efectivamente, concluir que es bueno que este país tenga un Presupuesto, no sólo porque recupera derechos que se han perdido durante la crisis, sino porque mejora los objetivos de estabilidad con Bruselas. Y esto yo creo que es la parte más importante que contiene el Plan que, además de devolverles derechos a los ciudadanos, mejoramos las perspectivas que había con Bruselas haciendo posible que el objetivo, que hubiera caído por su peso, pase del 2,2 al 1,8. Y esto creo que es extraordinariamente importante y que consideramos que Bruselas lo pondrá en valor.

Portavoz.- Sí. Valoro la racionalidad con la que usted me formula la pregunta. Sí, la valoro, me parece razonable, me parece lógica. Vamos a ver. Nosotros defendemos, como ve, este Presupuesto con determinación, con convicción y con pasión. Porque consideramos que es un Presupuesto que cambia el paso, literalmente, cambia el paso, nos da otro escenario, nos pone en otro escenario. En ese escenario demandado durante tanto tiempo por tantas personas. Y eso tiene muchísimo valor de fondo para nosotros.



Pero fíjese, ya sabemos que las autoridades catalanas nos piden o están demandando medidas con la población reclusa que se mantienen en algunas cárceles catalanas. Las autoridades legítimas de Cataluña lo son, --son legítimas-- porque representan a un Estado de derecho. Y el Estado de derecho es separación de Poderes. Por lo tanto, el Ejecutivo no puede actuar - y ellos lo saben muy bien- en relación al Judicial.

La Fiscalía se debe a los principios de autonomía e imparcialidad, y ellos lo saben. Y, por tanto, corresponde a esas autoridades catalanas el sopesar, el equilibrar en un lado lo que ya saben que es separación de Poderes y que eso es lo que consagra, precisamente, un Estado de derecho, si no, no lo habría. Y, en el otro lado, justamente, lo que estamos poniendo encima de la mesa con este Proyecto de Presupuestos.

Es decir, beneficios para millones de personas como los que hemos expuesto aquí. Millones de personas: en términos de dependencia, en términos de educación, en términos de tasas universitarias, en términos de ciencia, en términos de pensiones. Todo eso corresponde evaluar a las autoridades catalanas. Y al efecto, esta misma tarde, como saben, se celebrará una Comisión Bilateral de Infraestructuras, que no se celebraba desde hace siete años, dentro de lo que era la comisión bilateral, el desarrollo de los grupos de trabajo. Medidas reales, medidas para las personas, medidas de bondad para las personas. Medidas de sistema de cambios en el sistema energético.

En fin, todo esto es lo que tienen que valorar las autoridades catalanas para explicárselo a su ciudadanía, a la sociedad que está esperando las respuestas.

Y yo le digo que pesa mucho más lo que es la Cataluña dentro de España histórica, inteligente, cultivada, cosmopolita que lo puedan ser algunas declaraciones retóricas que se están haciendo en los últimos días. Así que, seguimos convencidos de que el Presupuesto tiene fuerza intrínseca suficiente como para poder luchar y salir adelante.

P.- Marina Esteve, del diario.es. Tenía varias preguntas. Una vez que se manden los Presupuestos a Bruselas tiene una semana para pedir cambios a los Gobiernos. Por sus contactos con la Comisión Europea ¿tiene la sensación de que se va a dar el visto bueno al borrador? Y entiendo que si no se manifiestan pegas, ya se disiparán las dudas, bueno, que puedan quedar,



quizás en algunos ámbitos, sobre el acuerdo de la Comisión, respecto a una nueva senda de déficit más flexible, ya que el borrador incluye el 1,8% de déficit nominal, y el 0,4% de déficit estructural.

También le quería preguntar que Unidos Podemos ha advertido que no aceptaría una revisión de los acuerdos presupuestarios en aras de conseguir que otros grupos los apoyen. ¿Les parece posible mantener este requisito?

Y ya, por último, si van a iniciarse negociaciones presupuestarias paralelas con varias fuerzas, o si van a centrarse con alguna concreta, y con cuál. Muchas gracias.

Sra. Calviño.- Bueno, nosotros estamos en contacto, evidentemente, con las autoridades comunitarias, como ha señalado mi compañera. Desde la llegada del Gobierno les hemos ido explicando cuál era la situación y lo que estábamos trabajando, y estamos a su absoluta disposición para cualquier aclaración adicional. No podemos adelantar, cuál va a ser la reacción de las instituciones comunitarias cuando evalúen los Planes Presupuestarios de todos los Estados miembros. Veremos. Por supuesto, a ellos corresponde hacer esta evaluación. Lo que sí creemos, desde nuestro lado, como decía la ministra portavoz, con convicción y con pasión, es que nuestro Plan Presupuestario está alineado con las exigencias del Plan de Estabilidad y Crecimiento. Y que, además, no solamente cumple las exigencias, es que es el Plan adecuado para nuestro país. Porque no pone en riesgo el crecimiento y la creación de empleo, y nos permite un ajuste de nuestros desequilibrios, en particular del déficit público, y la deuda pública, mucho más decidido, mucho más sostenible y estructural de lo que hemos venido viviendo en los últimos años.

Sra. Montero.- En relación con las negociaciones que también ahora empezamos a trabajar con los distintos Grupos Parlamentarios, son varias fuerzas las que componen aquellos que, de alguna manera, han manifestado su interés por querer negociar, y que, además, apoyaron la moción de censura y, por lo tanto, la llegada de este Gobierno. Empezaremos probablemente primero con el PNV, que es quien se ha manifestado de forma más espontáneamente, digamos, sintonizado, por las medidas que planteaba el Presupuesto, pero no vamos a excluir a nadie que no se haya autoexcluido. Insisto siempre con esto, porque queremos sumar a cuantos más, mejor. Y créanme que me resulta difícil que alguien que esté pensando exclusivamente



en el interés general del país, y en el interés general de los ciudadanos se resista o ponga obstáculos a la aprobación de estas Cuentas Públicas.

Las Cuentas Públicas son buenas para las personas, como hemos visto por el número de personas que se benefician, pero es que son buenas para las propias Cuentas Públicas. Es que con la aprobación del Presupuesto se sana la situación que teníamos prevista o que estaba inicialmente prevista para el año 2019. Por eso, me cuesta trabajo pensar que una formación política que ponga en el centro a las personas no vaya a apoyar estos Presupuestos. Y hemos repetido a lo largo de los últimos días, y hoy, también la ministra Portavoz, apoyar los Presupuestos no es apoyar al Gobierno. Apoyar los Presupuestos es apoyar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y conciudadanas, la dignidad del empleo de los conciudadanos. Y, por otra parte, cumplir con nuestras obligaciones fiscales. Y es posible, tal como verán ustedes en el Plan Presupuestario.

Así que, a partir de ahí, estaremos en permanente contacto con Unidos Podemos. Y, evidentemente, una vez que hemos configurado esa mayoría, cualquier cuestión que de alguna forma afectara al acuerdo previo que tenemos con Podemos, lo haremos en coordinación con Podemos, y con el visto bueno de Podemos, evidentemente.

Portavoz.- Gracias a todos y a todas.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)